

**ÁREA TÉCNICA**  
**CIRCULAR N° 64/2025**  
Madrid, 23 de diciembre de 2025  
Para General Conocimiento

**REGLAMENTO DE USO Y UTILIZACIÓN DE DORSALES DE PISTA  
TEMPORADA 2026**

**La Federación de Atletismo de Madrid va a distribuir el dorsal único que se deberá usar en las competiciones de Pista Cubierta y Aire Libre durante toda la temporada 2026.**

- **Los dorsales serán asignados directamente por la Federación.** Todas las semanas se enviará por mail (a la dirección asignada en Call Room a la entidad) a cada club de Madrid su listado actualizado de dorsales de forma que estos puedan repartirlos entre sus atletas. **NO será necesario asignar dichos números en Call Room.** Los atletas con licencia de tipo Corredor no tendrán dorsal asignado.
- A los atletas independientes y de clubes de otras Comunidades Autónomas con licencia por Madrid se les asignará número de dorsal en su primera competición de pista. El dorsal se les entregará en la secretaría de la competición (**NO pudiéndose recoger en la FAM presencialmente**).
- A los atletas con licencia por otra Comunidad Autónoma se les asignará un dorsal en la primera competición a la que acudan en Madrid debiendo hacer uso del mismo si compiten en más ocasiones en pruebas de esta Federación (al igual que el resto de atletas).
- **Los dorsales asignados deberán usarse en todas las competiciones de pista de la temporada 2026.** En caso de olvido o pérdida del mismo al presentarse en una competición se le facilitará un nuevo dorsal con el mismo número al precio de 4 €. Este importe se abonará en efectivo o con TPV. Los abonos de dorsal en la secretaría de la competición, en caso de efectuarse en efectivo, se harán de forma exacta (no se entregará cambio). La moneda de menor valor que se admitirá como forma de pago será de 1 €.
- La fecha OBLIGATORIA de utilización de los mismos será a partir del 3 de enero de 2026 inclusive.
- Los dorsales de clubes de Madrid se podrán recoger en las competiciones de Gallur del 27 y 28 de diciembre de 2025 y 3 y 4 de enero de 2026. A partir del 8 de enero, en la oficina de la FAM en el horario de atención al público.
- **Los atletas Senior nacidos en 1991 que pasen a Máster durante la temporada no necesitarán cambiar de dorsal cuando cambien de categoría.**
- Los dorsales contienen la categoría indicativa en una esquina del mismo (excepto atletas de otras Comunidades Autónomas).
- Los dorsales no podrán ser doblados ni tapar la publicidad en ningún caso.

Colaboradores



## FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID

Madrid, 23 de diciembre de 2025

Fdo. Santiago Diez Rodríguez  
Director Técnico

Vº Bº Isidro Arranz Juanilla  
Presidente

Colaboradores

